

MARTES, 3 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2022-9981 *Concesión de licencia de primera ocupación para acondicionamiento de planta baja de vivienda. Expediente 71/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria, 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica que con fecha 16 de diciembre de 2022 se dictó Resolución de Alcaldía núm. 269-2022 por la que se concede a D. Jesús Arnáiz Revilla licencia de primera ocupación para acondicionamiento de planta baja de vivienda con referencia catastral núm. 39084A003002740000JQ.

Frente al presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, a 20 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

2022/9981

CVE-2022-9981